

**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS TÉCNICOS**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPERAGUA/DCOH/SCP-SR/I3P-02/2022 RELATIVO AL SERVICIO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

EN CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022, ESTANDO REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS **CON LAS MISMAS**, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN No. OPERAGUA/DCOH/SCP-SR/I3P-02/2022.

DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZARON RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DESARROLLO INTEGRAL 2022 Y RECURSOS PROPIOS 2022. MEDIANTE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMEROS 3 Y 4 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, POR UN TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IVA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAF/178/2022 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.

DEL PROCESO DE LICITACIÓN

CON FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, OPERAGUA IZCALLI, INICIÓ EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OPERAGUA/DCOH/SCP-SR/I3P-02/2022**, LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE REALIZÓ EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2022 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022, AMBAS A LAS 12:00 HRS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS QUE SE EFECTUÓ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 12:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI, ASISTIENDO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

**CLAUDIA VERÓNICA AYALA RODRÍGUEZ
SOLUCIONES CORPORATIVAS ACRUX, S.A. DE C.V.
GREGORIO RAMOS RAMÍREZ**

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERON REVISADAS CUANTITATIVAMENTE Y ACEPTADAS PARA SU ESTUDIO CUALITATIVO, SIENDO LOS SIGUIENTES IMPORTES DE CADA UNA DE ELLAS:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A.
1	CLAUDIA VERÓNICA AYALA RODRÍGUEZ	\$ 553,364.52
2	SOLUCIONES CORPORATIVAS ACRUX, S.A. DE C.V.	\$ 614,738.04
3	GREGORIO RAMOS RAMÍREZ	\$ 495,994.23



PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN ARITMÉTICA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS LICITANTES, QUEDANDO EN ORDEN ASCENDENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON IVA
1	GREGORIO RAMOS RAMÍREZ	\$ 495,994.23
2	CLAUDIA VERÓNICA AYALA RODRÍGUEZ	\$ 553,364.52
3	SOLUCIONES CORPORATIVAS ACRUX, S.A. DE C.V.	\$ 614,738.04

DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS, A EFECTO DE TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE VERIFICÓ, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE; QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN SE EMITE EL PRESENTE:

DICTAMEN

DICTAMEN QUE SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL FALLO RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPERAGUA/DCOH/SCP-SR/I3P-02/2022, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO: **ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**, CONSIDERADO EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DESARROLLO INTEGRAL 2022 Y RECURSOS PROPIOS 2022.

DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PERSONA FÍSICA **CLAUDIA VERÓNICA AYALA RODRÍGUEZ**, SE DICTAMINÓ QUE LOS DOCUMENTOS: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA INCUMPLE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

DOCUMENTO No. 1 ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

1.3 COMPROBANTE DOMICILIARIO

- NO PRESENTA COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE EJERCICIO. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL 15.1.1 LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y 15.12. CUANDO NO SE PRESENTEN LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTO No. 4 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

4.4. EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA.

- NO PRESENTA ASIGNACIÓN POR ESCRITO DEL SUPERINTENDENTE ASIGNADO PARA EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

DICTAMEN

LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **CLAUDIA VERÓNICA AYALA RODRÍGUEZ**, SE DESHECHA PORQUE ES INSOLVENTE TÉCNICAMENTE POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. AUNADO A ELLO, LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE EN UN 10.67%, POR LO QUE ES INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE.

DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA EMPRESA **SOLUCIONES CORPORATIVAS ACRUX, S.A. DE C.V.**, SE DICTAMINÓ QUE LOS DOCUMENTOS: **2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14** CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, LA PROPUESTA INCUMPLE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

DOCUMENTO No. 1 ACTA CONSTITUTIVA Y PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE

1.3 COMPROBANTE DOMICILIARIO

- NO PRESENTA COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE EJERCICIO.

- NO PRESENTA COMPROBANTE DEL PAGO DEL RECIBO DEL TELÉFONO(S).

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL 15.1.1 LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y 15.12. CUANDO NO SE PRESENTEN LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

DOCUMENTO No. 3 CAPACIDAD FINANCIERA

- NO PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL AÑO 2020.

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL 15.9. CUANDO NO SE PRESENTE COPIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL O LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES (2020 Y 2021).

DOCUMENTO No. 4 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

4.2. PRESENTAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL.

- NO PRESENTA ORGANIGRAMA.

4.3. CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN LABORANDO.

- LOS CURRÍCULUMS NO SE ENCUENTRAN EN HOJA MEMBRETADA, NO CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA Y NO CONTIENEN FIRMAS.

4.4 EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA.

- NO PRESENTA ASIGNACIÓN POR ESCRITO DEL SUPERINTENDENTE ASIGNADO PARA EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

DICTAMEN

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SOLUCIONES CORPORATIVAS ACRUX, S.A. DE C.V.** SE DESHECHA PORQUE ES INSOLVENTE TÉCNICAMENTE POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. AUNADO A ELLO, LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE EN UN 22.95%, POR LO QUE ES INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE.

DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PERSONA FÍSICA **GREGORIO RAMOS RAMÍREZ**, SU PROPUESTA CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

DICTAMEN

LA PROPUESTA DE LA PERSONA FÍSICA **GREGORIO RAMOS RAMÍREZ**, SE ACEPTA PORQUE ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. AUNADO A ELLO, LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE, POR LO QUE ES SOLVENTE ECONÓMICAMENTE.

UNA VEZ HECHA LAS EVALUACIONES DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I Y 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y RESULTE IDÓNEA POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA OPERAGUA IZCALLI.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN II, 38, 43 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, SE DETERMINA ADJUDICAR EL SERVICIO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A LA EMPRESA GREGORIO RAMOS RAMÍREZ, POR UN MONTO DE \$495,994.23 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

**POR EL ORGANISMO
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**



ING. ANGÉLICA LÓPEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS



ING. THALIA JANICE ROJAS ALVAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
TÉCNICOS